

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Tercero De Familia de Palmira, Valle del Cauca

VISITA PSICOSOCIAL

OBJETIVO:

*“Observar, describir, detectar y valorar la dinámica familiar, marco relacional y afectivo al interior del sistema y el contexto social en el que se desenvuelven la joven menor de edad **GERALDINE TROCHEZ IBAÑEZ**.”*

TÉCNICAS:

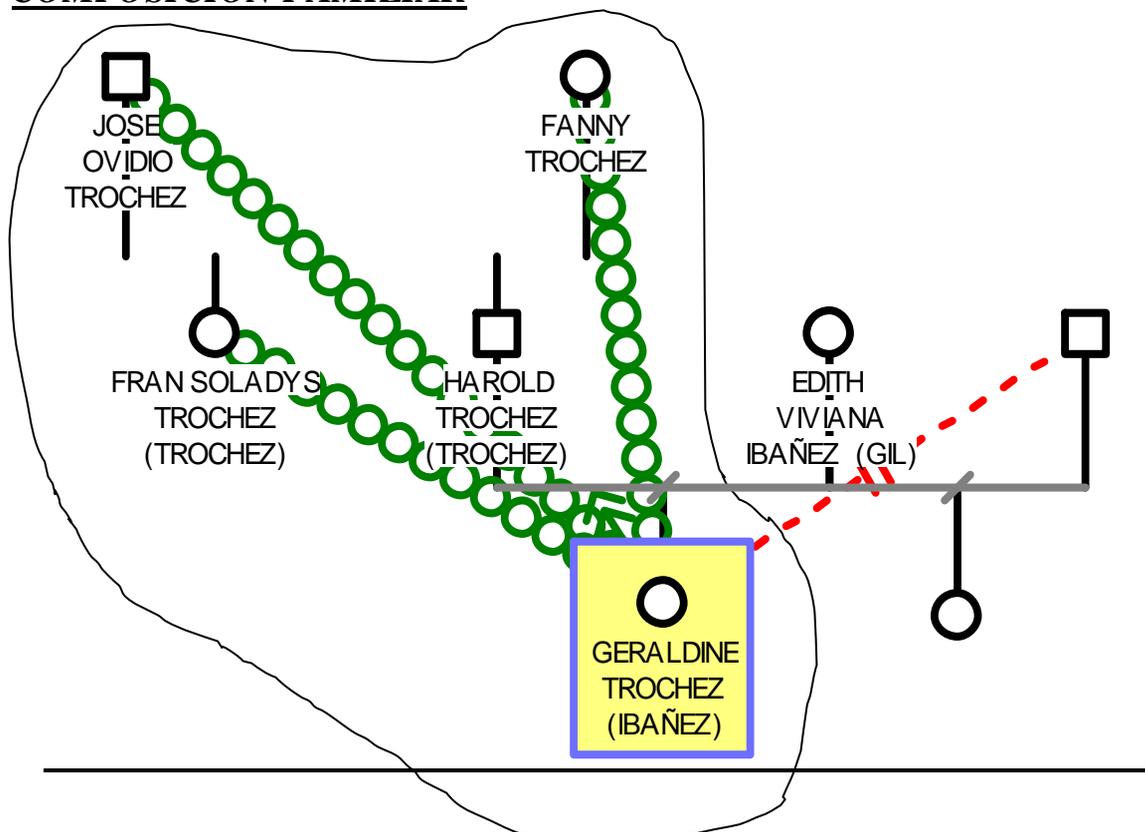
Observación: Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.

Entrevista no estructurada: Conversación informal, no requiere de un orden determinado de preguntas.

Familiograma: Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.

Anexos fotográficos 3 folios.

COMPOSICION FAMILIAR



Conexión emocional /



_____ Cuidador Guardián

Rompimiento / alejamiento



<i>Nombre</i>	<i>Parentesco</i>	<i>Edad</i>	<i>E. C.</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Ocupación</i>
<i>GERALDINE TROCHEZ IBAÑEZ</i>	<i>MENOR</i>	<i>14 AÑOS</i>	<i>*****</i>	<i>Octavo Bachillerato</i>	<i>Estudiante – Colegio Ecológico Manzanares</i>
<i>HAROLD TROCHEZ TROCHEZ</i>	<i>MAMÁ</i>	<i>54 AÑOS</i>	<i>Soltero</i>	<i>Técnico Mecánico</i>	<i>Técnico Colgate Palmolive – 28 Años</i>
<i>JOSE OVIDIO TROCHEZ</i>	<i>ABUELO</i>	<i>74 AÑOS</i>	<i>Casado</i>	<i>Primaria</i>	<i>Pensionado - Agricultura</i>
<i>FANNY TROCHEZ</i>	<i>ABUELA</i>	<i>74 AÑOS</i>	<i>Casada</i>	<i>Primaria</i>	<i>Ama de Casa</i>
<i>FRAN SOLADYS TROCHEZ TROCHEZ</i>	<i>TÍO</i>	<i>48 AÑOS</i>	<i>Soltera</i>	<i>Técnico</i>	<i>Ama de Casa – Agricultura</i>

· *El parentesco está determinado en relación con el menor de edad.*

DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

GERALDINE TROCHEZ IBAÑEZ expresa que tiene conocimiento del proceso que está adelantando su Padre y las finalidades del mismo, entre las que se incluye el poder salir del país sin requerir el permiso de su Madre, que ella no pueda volver a ejercer arbitrariamente su custodia, ella vive con su padre, abuelos y tía desde hace varios años dado que su madre desde que volvió a vivir con su padre se desapareció y no la ha vuelto a buscar, adicionalmente es su padre y familiares paternos quienes han sido desde temprana edad sus figuras de crianza, autoridad, adicionalmente perdió todo contacto con ella incluso desde el momento en que su madre la dejó a cargo de su abuela y tía ya que no la llamaba.

“La menor refiere que cuando vivía con sus familiares por línea paterna no estudio y siempre la mantenían escondida, siempre se estaban cambiando constantemente de casa, y cuando vivió con su madre siempre llevaba muchos hombres a la casa, que tenían camionetas, fincas y con mucho dinero, siempre eran mayores que ella, es por todo el trato que recibió con ellos que prefiere en la actualidad quedarse con su padre, abuelos y tía dado que con ellos esta cómoda y se siente feliz”.

El señor Harol Trochez expresa que se conoció con la madre de su hija en una Feria en el Pueblo de Santa Elena hace aproximadamente 18 años, tuvieron una relación de noviazgo de aproximadamente 3 años, de ahí se fueron a vivir juntos durante aproximadamente 5 años a una casa que compro en Palmira, luego quedo en embarazo y posterior al parto la madre de su hija empezó a salir con amigos y tuvo una relación extra matrimonial, por ello tomo la decisión de terminar la relación y acudir al ICBF para que le fijaran cuota de alimentos, él la deja viviendo en la casa en común de los dos y él se regresa a vivir con sus padres, inicialmente pensó en dejarle la casa a su hija, sin embargo al hacer el divorcio y liquidación de la sociedad conyugal debieron vender la casa y en ese momento ya la señora Edith se encontraba embarazada nuevamente de otra persona.

Posteriormente la señora Edith le hace entrega voluntaria a su hija para que él la cuidara desde que Geraldine tenía aproximadamente 5 años la empezó a cuidar y los fines de semana se la llevaba a su madre para que compartiera con ella, hasta que tenía aproximadamente 9 años, hasta un día en que se la llevo y no la volvió a ver, y duro buscándola aproximadamente 2 años y medio, hasta un día en que lo llamo y le pidió dinero por la niña (\$25.000.000) y el señor Harold recurrió a la Fiscalía, a familiares, investigador privado, procuraduría de Infancia Y adolescencia, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, hasta que por medio de Juez dieron la orden de búsqueda de la menor y la encontraron y desde ese momento le asignaron la custodia a él, toda vez que la madre de la menor no estaba viviendo con su hija sino que la había dejado a cargo de una tía junto con su hermana, sin embargo a ella la mantenían encerrada y con llave para que no saliera.

A partir de ese momento no han podido dar con el paradero de la madre de Geraldine, la única información que ha recibido por parte de terceros es que se fue a vivir a Estados Unidos y estando allá robo a su padre y al parecer regreso a Colombia aunque está involucrada en “Negocios Sucios” y rodeada de “malandros”.

La finalidad de adelantar el proceso es porque al señor Harold le preocupa que su hija requiera algún permiso para sus proyectos académicos y no se pueda otorgar en debido tiempo, adicionalmente por la seguridad de Geraldine y que la madre no pueda volver a llevársela y decidir sobre ella.

CONDICIÓN ECONÓMICA

Los ingresos de los Sres. JOSE OVIDIO TROCHEZ son de aproximadamente \$900.000 de Pensión, Mas \$2.000.000 de cultivo de uva y zapote que produce la finca que posee, y el señor HAROLD TROCHEZ TROCHEZ recibe \$3.900.000 de salario como trabajador en Colgate Palmolive, recursos con los que logran cubrir los gastos del hogar.

Gastos en los que se encuentran:

<i>Comida.....</i>	<i>\$1.000.000 mensuales</i>
<i>Medicina Prepagada.....</i>	<i>\$400.000 mensuales</i>
<i>Colegio Geraldine.....</i>	<i>\$220.000 mensuales</i>
<i>Lonchera Geraldine.....</i>	<i>\$50.000 mensuales</i>
<i>Recreación.....</i>	<i>\$150.000 mensuales</i>
<i>Peajes.....</i>	<i>\$220.000 mensuales</i>
<i>Servicios Públicos.....</i>	<i>\$225.000 mensuales</i>
<i>Gasolina.....</i>	<i>\$630.000 mensuales</i>

Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda ubicada en la CALLE 3 # 3 – 06 Esquina, Corregimiento de Santa Elena del municipio de El Cerrito - Valle, la vivienda es propia de los señores José Ovidio y Fanny Trochez y el sector tranquilo con buenas vías de acceso.

La casa consta de dos pisos, en la que se instala, sala comedor, dos baños, patio de ropa, dos cocinas, y cuatro habitaciones, una para cada miembro del hogar, cada una

acondicionada a sus necesidades, adicionalmente posee un área de cultivo de uva y zapote.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, áreas que les permiten contar con la privacidad y confort que cada uno de estos necesita, se percibe orden y aseo, cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, parabólica, con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

CONCEPTO PSICOSOCIAL:

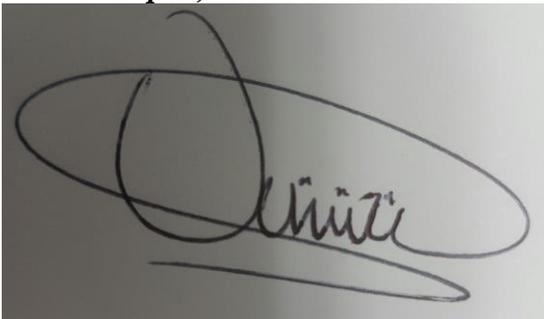
De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada al padre de la menor y a Geraldine, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fueron informados los involucradas respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por el juez adscrito al despacho. Se logró percibir, que la adolescente hace parte de un núcleo familiar extenso por línea paterna, en la que han propendido por mantener un ambiente de unión familiar en la que la menor enfatiza el reconocimiento de la figura paterna como su figura de protección y con quien ha convivido desde su nacimiento, a excepción del tiempo que su madre la aisló de sus familiares paternos, al consultarle a la menor expresa que como su madre desde que se separó de ella nunca llama y no se ha preocupado por ejercer su rol materno.

Dado el abandono por parte de la madre biológica de la menor, se genera una ruptura que termina el vínculo entre madre e hija, se pierde todo contacto y no se recibe ningún aporte económico por cuenta de la referida progenitora, por tanto, es el padre quien solventa las necesidades de su hija y con ayuda de su familia por línea paterna, con quienes la menor goza de una ambiente sano, relaciones afines y significativas.

Núcleo en el que GERALDINE refiere sentirse cómoda compartiendo con su actual grupo familiar, personas quienes se preocupan por su bienestar, con quienes comparte la mayor parte de tiempo y espacios.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la visita.

Realizado por;



VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO

Psicóloga – T.P. 118668.

Asistente Social.

009 de noviembre de 2020

ANEXOS

HABITACION DE GERALDINE TROCHEZ IBAÑEZ



HABITACIÓN HAROLD TROCHEZ TROCHEZ



HABITACIONES FRAN SOLADYS, FANY Y JOSÉ OVIDIO





SALA COMEDOR









COCINA



PATIO, ZONA DE ROPAS, FACHADA







BAÑOS





VIÑEDO

